



ZARAGOZA  
22 OCT 1975

PARA BILBAO MADRID  
BARCELONA Y VALENCIA  
PONGA N.º DISTRITO POSTAL

ZARAGOZA  
22 OCT 1975

PARA BILBAO  
BARCELONA Y VALENCIA  
PONGA N.º DISTRITO POSTAL  
ESPAÑA  
CORREOS

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 22 de octubre de 1975

Núm. 242

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entraron en vigor los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.336

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día 10 de octubre de 1975, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la ejecución de las obras de ampliación del campo de deportes de la Romareda por un importe de 80.439.567,50 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a quienes afecta el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 7.339

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito.

ditos número 3, dentro del presupuesto ordinario de 1975, por un importe de 84.626.629 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 7.335

#### SECCION DE CULTURA, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

El Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza organiza, como todos los años, una campaña denominada "Ayudas de Invierno", con destino a las clases más necesitadas de la ciudad, durante la época invernal.

El procedimiento que ha de seguirse será la distribución de vales entre las personas que precisen de ayuda, para, mediante ellos, retirar productos alimenticios en distintos establecimientos de ultramarinos.

Dicha campaña se hace pública para que los industriales del ramo sitos en la ciudad, a quienes pueda interesarles, se dirijan a la Sección de Cultura en un plazo de ocho días, presentando las oportunas ofertas en cuanto a beneficio, descuento o calidad de artículos se refiere.

Zaragoza, 9 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.344

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 326 de 1975, promovido por don Eladio Mozota Beltrán, contra don Manuel Mateo Plo, ha recaído la sentencia de los particulares siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1975. — El Ilmo, señor don

Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el núm. 326 de 1975, a instancia de don Eladio Mozota Beltrán, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por el Letrado don Juan José Herranz Alfaro, contra don Manuel Mateo Plo, mayor de edad, constructor y vecino de Zaragoza, declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas formuladas por don Eladio Mozota Beltrán, contra don Manuel Mateo Plo, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor pesetas 669.309,80 e intereses legales pertinentes, con expresa condena en costas al demandado".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Mateo Plo, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo el presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.342

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 838 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Alejandro Monreal García, hijo de Alejandro y de Dolores, natural de Baedo, domiciliado en Zaragoza, que falleció en esta capital, el día 12 de septiembre de 1961, en estado de casado con doña Pilar Atienza Puerta, sin que de su matrimonio hubiera descendencia.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que ha concurrido a reclamar su herencia su indicada esposa, doña Pilar Atienza Puerta, por haber renunciado la que dicen su única hermana sobreviviente, doña Carmen Monreal García, ante el Juzgado de paz de Muel (Zaragoza), según acreditan documentalmente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.343

JUZGADO NUM. 3

Don José - Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 793 de 1975-B, instados por la entidad "Bujiauto", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Ernesto Asensio, que tuvo su domicilio en esta ciudad (camino de las Torres, 99, 7.º G ("Auto - Recambio Asensio"), y actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, José - Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.360

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 25 de 1975, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Rafael Alonso García, domiciliado en calle Gracia Gazulla, número 20, tercero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño mediano; valorado en pesetas 6.000.

Suman, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos

requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no abran las dos terceras partes de tasación. Los bienes mencionados hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — Secretario, (ilegible).

Núm. 7.362

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y de emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de ejecución que se tramita bajo el número de 600 de 1975, a instancia de don Pascual Sesé López, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra doña Juana Huerta (viuda de llano), sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero de la casa número 7 de la calle de las Cadas, de esta ciudad, se ha acordado emplazar a dicha señora Huerta por medio de la presente, dado su estado paradero, a fin de que dentro del término de seis días, que comienza a contarse desde el siguiente al en la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones en curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias sentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Juana Huerta (viuda de Ballano) y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.285

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de falso testimonio número 789 de 1975 se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Romera Cabrerizo, de 46 años, casado, agricultor, natural de Cuevas (Soria) y vecino de Zuera (Zaragoza), calle Cortes de Aragón, número 2, como perjudicado; Monique Motton, mayor de edad, casada, transeúnte, como responsable civil subsidiaria, y Jacques Louis Motton, de 49 años de edad, casado, técnico, natural de Nogent-Sur-Oise, transeúnte, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jacques Louis Motton, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 4.000 pesetas al perjudicado Antonio Romera Cabrerizo, de cuya indemnización responderá subsidiariamente Monique Motton, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación a Jacques Louis Motton y Monique Motton, expido el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.355

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 613 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Marqués Górriz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Salvador Rodríguez Rodríguez, vecino de San Juan Despí (Las Planas), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 6.525, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 213, de fecha 18 de septiembre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.359

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 627 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de compañía mercantil "Conguitos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Productos Lunares" (don Antonio Luna Bonet), vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.294, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.358

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los

bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 850 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Alfonso Kurtz", S. R. L., contra don Alejandro Domínguez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Vehículo marca "Seat 1500", matrícula VA-46.539; en 65.000 pesetas.

Máquina sumadora "Regna"; en pesetas 3.000.

Derechos traspaso local bajo de la casa número 4 de la calle Cárcel Corona, de Valladolid, "Freiduría San Luis", propiedad de don Ricardo Aragón (Zorrilla, 22, Valladolid); en pesetas 50.000.

Total valoración, 118.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.357

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 702 de 1974, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Víctor Palacios Viu, contra "Comercial Nahillo", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Derecho traspaso tienda electrodomésticos en calle Cartagena, 32, Madrid; en 50.000 pesetas.

Frigorífico "Ignis", 310 litros, nuevo; en 14.000 pesetas.

Televisor "Gee", de 24 pulgadas; en 19.000 pesetas.

Lavaplatos "Triple", con fregadero acero inoxidable "Peycam"; en pesetas 27.000.

Total valoración, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.353

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 316 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Ignacio Salas Mercadal, contra el propietario del mesón "El Pimiento", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cafetera eléctrica "Pavoni", automática, de dos grupos; en 30.000 pesetas.

Máquina registradora eléctrica, "Hugin"; en 12.000 pesetas.

Cocina "Fagor", industrial, de tres fuegos y horno; modelo 3010; en pesetas 12.000.

Total valoración, 54.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.352

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de no-

viembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 115 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Emilio Gracia Lorente, contra don Restituto Blasco Rodrigo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración; y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Instalación eléctrica, con sus veinticinco fluorescentes colocados en locales 1 y 4, calle Doce de Octubre, número 34; en 30.000 pesetas.

Plataforma montada sobre barras hierro soldadas entre sí, formando un piso con planchas de madera pretensadas; en 35.000 pesetas.

Total valoración, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.240

CALATAYUD

Don Luis Alvira Zubía, Auxiliar de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud y su demarcación;

Da fe: Que en el juicio de cognición número 39 de 1975, seguido a instancia del Procurador señor Alonso Genis, en representación de don Andrés Jiménez Melendo, contra don Félix Camuña Arellano, declarado en rebeldía, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — A 13 de septiembre de 1975. — Vistos por el señor Juez comarcal ejerciente de esta ciudad y su demarcación, don José-Vicente Bendicho Yagüe, los presentes autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado a instancia de don Andrés Jiménez Melendo, representado por el Procurador don Angel Alonso Genis, con-

tra el demandado don Félix Camuña Arellano, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de don Andrés Jiménez Melendo, debo condenar y condeno al demandado don Félix Camuña Arellano a abonar al actor la suma de 18.511 pesetas, intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y a las costas del juicio desde la fecha de presentación de la demanda, que se le impone expresamente y ante la rebeldía del demandado y encontrarse en ignorado paradero, se notifique esta resolución en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Bendicho.

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, expido el presente, cumplido lo ordenado por Su Señoría, en Calatayud a 15 de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario sustituto, Luis Alvira.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.324

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 9128, expedido por la sucursal de Belchite, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, poniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. El Secretario general, Alberto Escro-

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones